

"Los Archivos en México, Necesidades y Programas"

Muy buenos días, tengan todos ustedes me ha sido grato el haberme invitado a participar en este evento de tan relevancia para nuestra querida escuela.

Lo cual agradezco infinitamente a nuestras autoridades.

El trabajo que a continuación voy a exponer a ustedes, es con el propósito de dar a conocer los avances que en materia de archivos se han logrado en México a través de sus diferentes épocas y programas.

Sabemos de antemano la importancia que los archivos han tenido a lo largo del tiempo, en virtud de que los documentos públicos o privados son la fuente informativa primordial para el desarrollo, económico, político y social de una nación.

Sabemos que la información documental ha permitido al hombre acumular y aprovechar los conocimientos adquiridos por las diversas generaciones que le precedieron, razón por la cual los sistemas de correspondencia y archivo hoy en día, constituyen un medio para el manejo de la documentación a través del cual se

llevan a cabo las cotidianas y complejas tareas de coordinación e interacción entre las diversas instituciones.

Durante muchos años los archivos habían vivido en el completo abandono e indiferencia por los funcionarios públicos, ya que habían considerado a éstos como depósitos de documentos insertables e inútiles. Debido a la falta de conciencia sobre la importancia que los archivos tienen como fuente de información para la toma de decisiones; la ausencia, deficiencia o desuso de la memoria de la administración hace que la base de las decisiones no están basadas en los antecedentes necesarios que deberían encontrarse en los archivos, pero por falta de una atención y apoyo por parte de los funcionarios públicos a los archivos, no funcionan éstos como verdaderos centros de documentación e información que sirvan de soporte para que la administración pública lleve a cabo de manera satisfactoria sus metas propuestas.

Además, debemos estar conscientes que para que la administración pública cumpla o lleve a cabo sus metas propuestas, debe contar con una memoria coordinada entre el pasado y el presente que le permita tomar decisiones ahora y en el futuro.

Pasar de una administración sin memoria, a una con memoria, significa disponer de una administración con mayor capacidad de decisiones justas; utilizar con eficacia el apoyo fundamental que son los archivos, además esto coadyuva a que la administración pública, sirva de manera precisa y concisa a todos y cada uno de los habitantes del país.

La Historia de los Archivos en México, prácticamente se inicia con el establecimiento de nuestro Archivo General de la Nación, en el siglo XVIII, creado con el objeto ya en aquel entonces de servir de soporte a las reformas de la administración implementadas por los Monarcas Borbones.

En su proyecto de reglamento enviado al Rey por el Conde de Revillagigedo en 1790, se concibe al archivo como un depósito común de cédulas reales, órdenes, providencias, instrucciones, padrones y demás papeles antiguos que guardaban noticias interesantes.

De ésta manera se concibe al archivo, como un centro de información de utilidad indispensable para el gobierno en su toma de decisiones.

En el año de 1823, en que México obtuvo su independencia, se decidió reunir al antiguo Archivo del Virreinato con los documentos de la naciente República en un solo archivo que debería llamarse de la "Nación", creándose en este momento, por Lucas Alamán un nuevo Reglamento, donde al archivo se le otorga el carácter de público ya que en el anterior, o sea el de Revillagigedo tenía el carácter de reservado.

Más tarde en el año de 1846. el Reglamento es reestructurado por Lafragua, donde los ordenamientos sufren algunas modificaciones, pero conservando el mismo objetivo que el archivo debería ser de utilidad y soporte al gobierno en sus gestiones administrativas.

Por sus actividades que fue realizando el archivo desde su creación, se hizo extensiva su importancia dentro de la administración, manifestando que por esta razón era necesario prestarle atención a los archivos, ya que éstos se encontraban en completo abandono y que era necesario conservar los documentos y además, divulgar sus contenidos.

En 1920, las funciones empiezan a reducirse, conservando el archivo su carácter de depósito de documentos históricos, concentración de leyes y decretos, expedición de copias certificadas de los títulos originales de las propiedades comunales, y la publicación de obras de carácter histórico.

Lo anterior demuestra que el archivo a lo largo del tiempo fue perdiendo poco a poco su objetivo primordial, desvinculando sus actividades de los archivos administrativos, limitando de esta manera el enriquecimiento de su acervo histórico.

El Archivo General de la Nación desde el año de 1972, presentó una gran solidez en cuanto a su organización. Estaba organizado por ramas (sectores), tomando en cuenta ya las necesidades de la misma administración pública.

Asimismo, cabe señalar, que en el Reglamento de Lafragua en el año de 1846, establece con precisión la organización de las dependencias principales y sus oficinas subalternas, con la intención de que se tomara en cuenta la procedencia de los documentos para su clasificación, método que más tarde se llamaría de "procedencia" y que fuera adoptado universalmente en la clasificación de los archivos.

A partir de este momento, podemos apreciar la solidez existente en cuanto a avances programáticos de los Archivos en México.

El Archivo General de la Nación, como institución representativa de los Archivos de México, al paso de los años ha tenido serios problemas para sobrevivir como institución por falta de conciencia de nuestros funcionarios, pero sin embargo, siempre ha existido gente que se ha preocupado porque a los archivos se les preste atención y apoyo para lograr el reconocimiento que deben tener y ubicarles en el lugar donde deben estar.

Sin perder de vista los objetivos descritos en el párrafo anterior, más tarde continúan las inquietudes de gentes involucradas en el manejo de los archivos y se empieza nuevamente a crear conciencia en los funcionarios públicos, sobre la necesidad de reestructurar los servicios archivísticos que son tan necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública.

De esta manera a partir de 1965 se inicia una nueva etapa dentro de la Archivística Mexicana con el programa de Reforma Administrativa del Gobierno Federal, dentro de este programa, reviste especial importancia el estudio, memoramiento y modernización de los sistemas de correspondencia y archivo, iniciándose trabajos de análisis y rediseño de sistemas con el propósito de optimizar los servicios de documentación e información dentro del sector Público Federal.

En el año de 1965, estando al frente de la Comisión de Administración Pública el Lic. José López Portillo, se hizo hincapié sobre la necesidad inaplazable de reformar los sistemas de correspondencia y archivos del Sector Público; más tarde dentro de la Comisión de Administración Pública se forma un Secretariado Técnico, quien se dio a la tarea de realizar un diagnóstico de

los archivos obtenidos, como resultado un informe que sirvió de base para conocer la realidad en que vivían los archivos en cuanto a métodos, recursos humanos y recursos materiales.

Como consecuencia de lo anterior, en el año de 1969, se constituye el Comité Técnico Consultivo de las unidades de correspondencia y archivo, quien en sus inicios estuvo formado por responsables de los archivos del Sector Público.

Este Comité, a través de la Dirección General de Estudios Administrativos de la Presidencia, elabora y publica una guía para el manejo, organización y funcionamiento de las unidades de correspondencia y archivo del Sector Público Federal, con esta publicación se da un paso más.

Para tratar de unificar y homogeneizar los sistemas de documentación e información de la administración pública.

Simultáneamente a estas acciones se llevaron a cabo en 1975 y en 1976, en la Unidad de Congresos del Instituto Mexicano del Seguro Social, dos seminarios, uno internacional y otro latinoamericano sobre Administración de Archivos, organizados por la Dirección General de Estudios Administrativos de la Secretaría de la Presidencia y el Comité Técnico Consultivo de las unidades de correspondencia y archivo.

Estas reuniones se llevaron a cabo con participación de miembros de COTECUCA y responsables de archivos de entidades federativas como: Canadá, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Argentina, Perú, Costa Rica, Colombia y Brasil.

Los propósitos de estas reuniones, fueron el intercambiar experiencias, y analizar situaciones para avanzar de esta manera en las tareas de reforma en materia de archivos.

Asimismo, y dada la importancia que los recursos humanos siempre han representado para el buen funcionamiento de los archivos, y con la finalidad de que existiera una mayor uniformidad y homogeneidad de criterios en cuanto al manejo y funcionamiento de éstos, a través del COTECUCA, se realizaron para casi todas las Secretarías de Estado, cursos de capacitación

sobre métodos y técnicas archivísticas, obteniendo en este renglón un avance bastante positivo.

Durante los años siguientes el COTECUCA, interrumpió brevemente sus acciones, reanudando en pleno sus actividades al inicio de 1977, cuando la Dirección de Estudios Administrativos de la Presidencia, convocó a todos los encargados de dicho Comité, a la reinstalación del mismo, momento muy importante para el Comité, porque pasó de manera definitiva a formar parte del Archivo General de la Nación.

También, cabe hacerse mención, que este hecho trajo como consecuencia la reintegración de los archivos administrativos a los archivos históricos ya que durante algún tiempo considerable habían permanecido un poco desvinculados entre si.

Con los hechos anteriores el Archivo General de la Nación, hace una nueva estructura orgánica para su funcionamiento.

Dentro de esta reestructuración se creó la Coordinación de Archivos Administrativos, la cual ha realizado un papel muy importante dentro del Archivo General de la Nación, estableciendo una estrecha relación entre los archivos administrativos e históricos del país logrando así, resultados bastante positivos en cuanto a la organización e integración de éstos.

Otro de los aspectos importantes dentro de los programas de Reforma Archivística realizado por el Archivo General de la Nación, es su gran producción de material bibliográfico sobre temas archivísticos muy variados y de gran interés para todos los interesados en el manejo de la documentación e información.

Además, este material ha sido de gran valor y utilidad para normalizar la integración, organización y funcionamiento de los archivos administrativos e históricos.

Otro aspecto importante que debe señalarse por su repercusión en los resultados obtenidos en la Reforma Archivística, son los seminarios nacionales de Archivos Administrativos e Históricos que año tras año se han realizado en diferentes Estados de la República, organizados por el Archivo General de la Nación, cuyas recomendaciones y conclusiones de éstos, han servido de

base para muchas acciones llevadas a cabo en beneficio de los archivos.

Resultado de una de estas reuniones nacionales, es precisamente nuestro Sistema Nacional de Archivos.

“Sistema Abierto, complejo, de gran dinamismo, caracterizado por una centralización normativa, una descentralización operativa y constante flujo de concentración documental”.

Dicho sistema, ha permitido: regular, coordinar, homogeneizar y dinamizar el funcionamiento de los archivos administrativos e históricos del país.

Otro hecho de avance muy importante que surge con la implementación del Sistema Nacional de Archivos, es que todas sus acciones deberían estar apoyadas en un marco legal y es como surge el Acuerdo publicado en el Diario Oficial del 24 de abril de 1980 en el que se dispone que el Archivo General de la Nación, será la Entidad Central y de Consulta del Ejecutivo Federal, en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal; además este Acuerdo es muy importante para el Comité Técnico Consultivo ya que a través de este Acuerdo en su Artículo 3o., oficializa la existencia de dicho Comité y que a la letra dice: “Para el mejor desarrollo de sus funciones que en este Acuerdo se designan al Archivo General de la Nación, se asesorará de un Comité, que se integrará con los representantes de las dependencias de la Administración Pública Centralizada”.

Con el Acuerdo anterior, el Archivo General de la Nación a través de la Coordinación de Archivos Administrativos y en combinación con el COTECUCA, se dan a la tarea de iniciar un diagnóstico a los archivos del Sector Público y tomando en cuenta las experiencias pretéritas que se habían realizado en esta materia, se logró de esta manera una infraestructura más sólida desde el punto de vista organizativo y técnico.

Objetivos que eran primordiales del programa de modernización de los Archivos del Sector Público Federal.

Por lo anterior, se convino entre las Secretarías de Programa-

ción y Presupuesto y de Gobernación a través del Archivo General de la Nación, unir esfuerzos e intereses con el propósito de que se promoviera el desarrollo integral de los archivos de la Administración Pública.

Dichas instituciones de manera conjunta, elaboraron un programa de estrategias a seguir de acuerdo con los planteamientos hechos con anterioridad, desarrollando los sistemas y recursos necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de los archivos en un plazo más o menos corto.

Con el propósito de continuar con la evaluación y el seguimiento del Programa de Modernización de los Archivos, en agosto de 1984, se constituyó el Comité de Modernización de Archivos del Gobierno Federal, mismo que está constituido de la siguiente manera.

Una presidencia, formada por los titulares de Gobernación y Programación y Presupuesto.

Un Secretariado Técnico y Ejecutivo, integrado por la Dirección del Archivo General de la Nación, la coordinación general de la modernización de la Administración Pública, y la Dirección General de Control de Gestión del Gobierno Federal.

La Coordinación de archivos administrativos del Archivo General de la Nación, asumió la responsabilidad de elaborar todos los documentos que fueron presentados a los Oficiales Mayores de cada Secretaría de Estado, con la finalidad, de establecer en cada una de ellas el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y reformar su estructura operacional del sistema de archivos.

Los resultados en la integración de dichos comités fueron positivos e inmediatos, constituyéndose el primero el 30 de agosto en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y para el mes de diciembre estaban constituidos casi todos.

Simultáneamente a la integración de los Comités, se convocó a una reunión a todos los encargados y responsables de cada una de las Unidades Administrativas de cada Secretaría, con el propósito de que el Programa de Modernización fuera conocido, analizado y aprobado.

El propósito de formar estos Comités, fue el que a través de éstos, se canalicen todas las disposiciones que se dicten en relación al Programa de Modernización de Archivos.

Los Comités, se encuentran vinculados de manera muy directa con la coordinación de archivos administrativos del Archivo General de la Nación.

Como resultado de todas las acciones y esfuerzos sumados de los Comités Internos, el Archivo General de la Nación a través de su Coordinación de Archivos Administrativos y el Comité Técnico Consultivo de las unidades de correspondencia y archivo, se ha publicado un Manual Normativo para la Organización y el funcionamiento de los servicios archivísticos de la Administración Pública llamado "Los Sistemas Red de Archivos del Gobierno Federal".

Consideramos que con esto se ha dado un paso más sólido para elevar a un nivel más alto los sistemas archivísticos del Gobierno Federal, el cual se está llevando a cabo en cada una de las instituciones, vigilando que las normas que en éste se han establecido se cumplan y hasta el momento, a pesar del tiempo tan corto los resultados han empezado a surgir.

Para terminar, quiero felicitar de manera muy personal a las instituciones involucradas en este Programa de Modernización Archivística, así como al Archivo General de la Nación, a través de su Coordinación de archivos administrativos y al Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo por su gran labor desarrollada en esta tarea.

Muchas gracias